

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-MDI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Independencia - Huaraz, a los 14 DIAS DEL MES DE ABRIL del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 16-2025-MDI/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE UNA CAMIONETA MINIVAN PARA EL PLAN DE TRABAJO EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL EN EL AREA DE SALUD, ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS BIOMECANICOS PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA.

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, con la presencia de los siguientes miembros:

- DOMINGO JESUS VILLANUEVA CAVERO Presidente Titular
- JUAN SERGIO OLIVERA HUAMAN Primer Miembro Titular
- RICHER FREDY NORABUENA JÀCOME Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	24/03/2025	Válido
20502797230	DIVEIMPORT S.A.	24/03/2025	Válido
20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	24/03/2025	Válido
20601762219	AUTONIZA S.A.C.	22/03/2025	Válido
20601896207	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	24/03/2025	Válido
20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	23/03/2025	Válido
20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	24/03/2025	Válido
20607600521	TERRA MOTORS PERU S.A.C.	09/04/2025	Válido
20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	21/03/2025	Válido
20611621664	CORPORACION AUTOMOTRIZ ANDINA S.A.C.	26/03/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.



RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
20611932767	EQUIPOS MAQUINARIAS Y VEHICULOS CONTINENTAL MOTORS S.A.C.	24/03/2025	Válido
20612103624	CORPVECA S.A.C.	10/04/2025	Válido
20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	26/03/2025	Válido
20613035398	OCAMPER S.A.C.	23/03/2025	Válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE UNA CAMIONETA MINIVAN PARA EL PLAN DE TRABAJO EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION, CONTRATACION DE PERSONAL PROFESIONAL EN EL AREA DE SALUD, ADQUISICION DE BIENES Y EQUIPOS BIOMECAVICOS PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA			
20612103624	CONSORCIO METAL CORVE	11/04/2025	18:32:53	Electronico
20611932767	CONSORCIO PERU	11/04/2025	19:00:25	Electronico

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02
		CONSORCIO METAL CORVE	CONSORCIO PERU
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	No cumple
e)	Ficha técnica y/o folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o similares, que permitan acreditar las características técnicas del bien a adquirir.	Si cumple	Si cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple
	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes,		

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

g)	el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Si cumple	Si cumple
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple (S/ 157,669.90)	Si cumple (S/ 187,700.00)
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

5. EVALUACION ECONOMICA

De los 02 postores es admitido su oferta, por ende, pasan a la etapa de evaluación económica, según el siguiente detalle:

(Puntaje: 100 Puntos)

		POSTOR 01	POSTOR 02
FACTOR DE EVALUACIÓN		CONSORCIO METAL CORVE	CONSORCIO PERU
A	PRECIO	S/ 157,669.00	S/ 187,700.00
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Se determina los puntajes con la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ </p> <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	73	61.32
	PLAZO DE ENTREGA	10	10
	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	00	00
	GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	05	00
	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	05	05
	MEJORA A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	05	05
	PUNTAJE TOTAL	98	81.32

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

OBSERVACIONES:

El postor CONSORCIO PERU, en el folio 62 de su oferta, adjunta su declaración jurada de garantía comercial, la cual oferta una garantía de 48 meses, la cual es inferior a la garantía requerida en la Especificación Técnica de las bases integradas, tal como se reproduce a continuación:

El que se suscribe, MARCO ANTONIO REYNOSO ROBLES, identificado con DNI N° 31174965, Representante común del CONSORCIO PERU, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi Representada Oferta la siguiente Garantía Comercial:

GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR
48 MESES SIN LIMITE DE KILOMETRAJE (04 AÑOS)

La garantía comercial como mínimo que se solicitó en las Especificaciones Técnicas es de 05 años, quiere decir de 60 meses, es por esa razón que se solicitó como factor de evaluación, la garantía comercial mayor a los 60 meses con sus puntajes correspondientes, tal como se reproduce a continuación:

4.10.3. Periodo de Garantía. – la garantía comercial será por un periodo de cinco (5) años o 150,000 kilómetros. En adelante, se precisa que la garantía comercial esta referido a la cobertura total original por fallas de fábrica.

Por lo expuestos, con la Garantía comercial adjuntada, en la cual oferta solo 48 meses y que el comité de selección evalúa las ofertas de manera integral, y siendo parte de su oferta dicha declaración jurada, se determina que el postor CONSORCIO PERU, no acreditaría y tampoco cumpliría con la Especificación Técnica, tal como indica en su Anexo N° 3 (Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección), por ende, corresponde **NO ADMITIRLA** su oferta, y no accedería a la etapa de evaluación económica ni calificación.

Dicho ello, el comité de selección por unanimidad **NO ADMITE** la oferta del postor CONSORCIO PERU.

6. REQUISITO DE CALIFICACION

De los 02 postores es admitido la oferta de un solo postor, por ende, pasa a la etapa de calificación, según el siguiente detalle:

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CALIFICACION		POSTOR 01
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO METAL CORVE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,000.00 (Treinta y Nueve Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE AUTOS Y/O MINIBÚS Y/O BUSES Y/O CAMIONETAS EN GENERAL.</p>		CALIFICA
CONDICION		CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	CONSORCIO METAL CORVE	98	01	S/ 157,669.00	CALIFICADA / ADJUDICADO

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **CONSORCIO METAL CORVE**, con su oferta económica de **S/ 157,669.00**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

9. CONCLUSIONES

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO METAL CORVE**, con su oferta económica consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.3¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

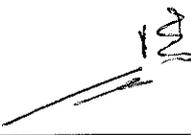
COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de una oferta válida y una Adjudicación Simplificada.

- 9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la fiscalización posterior de acuerdo a Ley.

Siendo las 12:00 horas del día 14 de abril de 2025, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Domingo Jesús Villanueva Cavero Presidente del Comité de selección.	 Juan Sergio Olivera Huamán 1° Miembro del Comité de selección.	 Richer Fredy Norabuena Jácome 2° Miembro del Comité de selección.
--	---	--

E.P: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN